

SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE JULIO 1946

En la Casa Consistorial de San Quirze del Valles a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y seis y siendo la hora señalada se reunen los Sres. D. Francisco Vivé Fabres D. Rafael Gatell Del-
fau; D. Juan Juret Ferrer; D. Alfredo Pinyol Sanz;
D. José Codina Jumeu y D. Antonio Leonart Vidal al
objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocato-
ria bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José
Damià Tajula y asistidos del infrascrito Secretario de la
Corporación D. Juan Martí Grifol.

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida y despachada así como de las disposiciones mas importantes de los Boletines Oficiales.

ARQUEO CASA: Se dio cuenta del arqueo de Casa correspondiente al mes de junio pasado que las existencias del mismo tanto en el Presupuesto ordinario como extraordinario de calles y valnes en metalico como en valores dice así: Existencia del presupuesto ordinario (7.580.374) digo 7.586.374 pesetas; Presupuesto extraordinario de pavimentación de calles 920.638 pesetas. Total de Presupuestos 8.507.012 pesetas. Existencia de valores en metalico 1.015.982 pesets y valores 36.878 pesets. Total de metalico 9.522.994 pesets y entre metalico y valores total: 9.559.872 pesetas. Aprobándose por unanimidad.

ESCRITO DELEGACION INDUSTRIA: Se dio cuenta del escrito de la Delegación Provincial de industria que dice así: "ASUNTO, informe para la construcción de instalaciones deportivas afectadas por líneas de alta tensión. -ltre. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Quirze del Valles. -" Con referencia a la solicitud de

informe presentada por ese Ayuntamiento, para instalar una pista polideportiva emplazada en calle San Isidro de dicha localidad, en solar afectado por línea de alta tensión, propiedad de la Cia. Fessa a 110 kv. esta Delegación Provincial informa como sigue: = De conformidad con los datos aportados parece ser que la pista deportiva de referencia se encuentra aproximadamente en el centro del vano de dos apoyos, que dista entre si 165 metros, bajo la zona de influencia de la citada línea. = Como debe preverse en las condiciones mas desfavorables un desplazamiento de la catenaria de 45° por la acción del viento, la distancia minima de seguridad que debiera respetarse como zona de influencia entre el eje de la citada línea de transporte de energía y el límite de la pista deportiva, sea la suma de la mitad de la cuerda, mas la proyección de la flecha catenaria mas 5 metros de separación, estimando en el presente caso una distancia de 14'70 m. aproximadamente, bajo la cual no puede habilitarse para campo de actividades deportivas. = Esta cantidad que se estima de 14'70 puede reducirse o ampliarse, en función de aportar con mas exactitud los datos siguientes: Ancho de cuerda y el calculo o medida de la actual catenaria existente. = Por todo lo expuesto, no procede informar favorablemente la instalación de una pista polideportiva en el emplazamiento proyectado, mientras no sea desplazado a nuevo emplazamiento y quede como minimo las distancias señaladas en el presente informe.

Por los acudidos se acuerda pase dicho informe al SR. Arquitecto Municipal, para estudio y convenio el mismo a este Ayuntamiento.

ESCRITO: Se da cuenta del escrito formulado por D. Manuel María Murcia que en su tenor dice así: = Que debido al programa de actos urbanísticos y cul-

tuales que tiene en proyecto aquella Asociación de Vecinos de Rosales solicitaba de este Ayuntamiento se interesase por una señalización adecuada en el tramo de carretera que conserpaude desde dicha barriada de los Rosales a la entrada de San Quirze, sea disco de velocidad y señales convenientes para evitar posibles peligros en el traslado de niños al Colegio, los cuales fazonosamente han de cruzar dicha carretera, así como tambien unos discos de velocidad maxima en la calle San Lorenzo para evitar el riesgo que puedan ocasionar los vehiculos de atropello en dicha calle.

Por los ruevidos se acuerda: Solicitar a la Jefatura de Obras publicas la autorizaci6n conserpaudente para colocar cuatro semaforos de intermitentes en el cruce de la carretera hacia la estaci6n y Escuelas de los Rosales, situandolos en la distancia suficiente para que los conductores divisen a tiempo el paso de peaton que existe actualmente antes de llegar al cruce dicho. Igualmente se proceder6 a colocar unos discos de velocidad maxima en la calle San Lorenzo, como se solicita.

ASUNTO CALLES LAS FONTS: Por la presidencia se manifiesta a los ruevidos que debido a las grandes lluvias caidas en las barriada de las Font, han quedado las calles intransitables por lo que crea conveniente se procediera para su arreglo con echar arena y gravilla hasta su adecentamiento.

Por los ruevidos se acuerda de conformidad, satisfaciendose el importe de su coste.

ESTATUTOS COMISION VECINOS: Se acuerda in-famar favorablemente los Estatutos de la Asociaci6n de Vecinos de San Quirze del Valles y remitirlos al Gobierno Civil de Barcelona, haciendo constar expreso que a pesar de residir en esta poblaci6n, debido

al poco tiempo no se conoce la conducta de D. Joaquín González Urtadas de D. José Joaquín Canal Rodríguez, maestro; Juan Campuayo Frutos y Angel Calvet Castillo, que forman parte de la Comisión Gestora para la constitución de la Asociación de Vecinos, todos con domicilio en calle Mautserat - 14, Pintes Vila Trig. 62; y Alazar de Toledo n.º 3 de esta población, respectivamente.

Se acuerda oficiar al SR. Presidente de la Asociación de Vecinos de esta, que de acuerdo con su solicitud, pueden entrevistarse con la Corporación, tanto el como la junta que preside el próximo miércoles día 4 de Agosto a las 20 horas.

Se acuerda remitir al Gobierno Civil la lista de inauguraciones a efectuar en el mes de Septiembre, según sus instrucciones.

Se acuerda darse por enterados del SAKU-DA del H. Sr. Director Regional de Cataluña de la Cia. Telefonica Nacional de España, en el que en síntesis manifiesta que a partir del día 24 de julio los abonados de CASTELLAR DEL VALES, LAS FONTS; POLINYA; SAN LORENZO SAVALL; SAN QUIRZE DEL VALES; SANTA MARIA DE BARBERA; SABADELL; TARRASA; ULLASTRELL y VILADECABALLS; podran comunicarse directamente con la red automatica Internacional.

X no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la presente sesión de la que se extiende esta acta que firman los reunidos conmigo el Secretario de que doy fe.



Handwritten signatures and initials are present below the stamp, including 'Juan Formigal', 'Antonio Leonor', and others, some crossed out with green ink.